



ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

A partir de la firma de la suscripción del " Acta de inicio del Servicio" conforme Anexo II del convenio interadministrativo.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

Asiento Compromiso N° 16 - Fondo de Reserva N°1770/22

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

12/04/2023

FIRM

[Firma manuscrita]

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

DAN NAVARRO
ATISAT.

[Firma manuscrita]
MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: SUBD. GRAL. CONTENIDOS AUDIOVISUALES (DG PYD)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Interadministrativa - Art 9, inc 5, ap b) - 5

Nro: 37 Ejercicio: 2022

CUDAP: EX-HCD-5622/2022

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE SEÑAL DE AUDIO Y VIDEO HD EN EL SATÉLITE ARSAT1 PARA LA TELEVISIÓN DIGITAL ABIERTA SATELITAL

ACTO DE ADJUDICACION: DSAD N° 034 / 2023 de fecha 17 de marzo de 2023.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A.

CUIT: 30709670413

Domicilio: Av. Juan D. Perón N° 7934 (ex Ruta 9) Benavidez - Pcia. de Bs. As.

Teléfono: 5811-2600

Fax:

E-Mail: fleal@arsat.com.ar

| RENLÓN | ITEM | CANTIDAD | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | Precio Unitario | Precio Total |
|--------|------|----------|---------------|--|-----------------|----------------|
| 1 | 1 | 12 | Unidad | Servicio de señal de audio y video HD en el satélite ARSAT1 para la Televisión Digital Abierta Satelital conforme convenio interadministrativo que se adjunta al presente. | u\$s8.860,00 | u\$s106.320,00 |

SON DOLARES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 0/100

TOTAL: u\$s 106.320,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Subdirección General de Contenidos Audiovisuales

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN